EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO III. | **SEIS** REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre, fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5. | **ALCOY**, VIERNES 27 DE AGOSTO DE 1880. | Número suelto: **10** CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion, c. Santa Elena, 5. | NUM. 690.

D. O. M.

Hoy dia 27, todas las misas que se celebrarán en la Parroquial Iglesia de Santa Maria, serán en sufragio del alma de

DOÑA DOROTEA MONTLLOR Y MONTLLOR

Viuda de D. Francisco Barceló,

que falleció en Valencia en igual dia del año 1876.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir á alguno de estos actos religiosos y rogar a Dios por el eterno descanso de su alma, de lo que les quedarán agradecidos por tan especial favor.

Miguel Llopis, Sastre,

trasladara su taller el dia 1.° de Setiembre próximo, al mismo local donde antes estaba, Calle Mayor núm. 4

Armoniun.

Se vende uno nuevo procedente de una de las mejores fábricas de Paris, y se dará con gran rebaja en el precio de coste.

Informarán en esta Admon.

ALCOY 27 DE AGOSTO DE 1880.

TRIBUNALES ESPAÑOLES.

El *Boletin de la Revista de los Tribunales* en su número 30 inserta un artículo relativo á la prescripcion de la accion ejecutiva, llamando la atencion sobre el distinto criterio que respecto al particular reina, no ya entre los varios tribunales españoles, sino en una misma Audiencia y lo que es mas *en una misma Sala de justicia*.

Aparte de los perjuicios materiales que con ello se ocasiona á los interesados, nace de tal dualismo cierta desconfianza en el que ha de acudir á los Tribunales de justicia, pues cuéstale al profano en las cuestiones forenses comprender como siendo una misma la ley y una misma la razon de ser de ella, pueda interpretarse de tan diverso modo al tratarse de su aplicacion.

La garantia de losciudadanos, el mismo respeto que se merece la administracion de justicia exigen que en una cuestion como la que motiva estas líneas, cuestion que con harta frecuencia se presenta á la resolucion de los Tribunales, se fije de un modo que no deje lugar á duda alguna, la interpretacion y alcance que en su aplicacion deba darse á la ley que determina la prescripcion de la accion ejecutiva, para que no suceda que en dos casos idénticos, en uno de ellos se declare prescrita dicha accion y se impongan las costas al acreedor, y en el otro se haga efectiva la aludida accion dictandose sentencia de remate y condenando en costas al deudor, como ha sucedido en los dos casos á que hace referencia el *Boletin de la Revista de los Tribunales*.

Para que nuestros lectores puedan formar juicio, en breves palabras les pondremos al corriente del asunto.

En uno de los juzgados de Madrid se presentó despues de reconocida la firma por el deudor, demanda ejecutiva sobre pago de un pagaré vencido hace más de once años. Despachó el Juzgado la ejecucion y llegados los autos al periodo de sentencia falló no haber lugar á sentencia de remate por haber prescrito la accion ejecutiva segun la ley 5.ª título VIII, libro XI de la Novis. Recop. Apeló el acreedor y la Sala segunda de la Audiencia de Madrid, por ante la Escribanía de Cámara de Gonzalo de las Casas, dictó sentencia en 12 de Marzo de 1873 por la que: «Considerando que el derecho de ejecutar por »obligacion personal, cuando ésta se funda »en un documento privado, *no nace hasta »que el deudor reconoce su firma ó es declarado confeso,* y por consiguiente *no puede »principiar á prescribir el expresado derecho »ó accion ejecutiva antes de existir*, sino desde »el momento en que por virtud del reconocimiento ó declaracion de confeso ha »nacido y existe en favor del acreedor,» *revocó*, la sentencia apelada mandando seguir adelante la ejecucion.

En otro de los juzgados de la propia capital y prévio reconocimiento de la firma, presentóse demanda ejecutiva sobre page de otro pagaré vencido hacia mas de diez años. Despachada la ejecucion y llegados los autos al período de sentencia, el Juzgado en 5 de Julio de 1875: «Considerando que la ley 63 de Toro, ó sea la »5.ª, tít. VIII, libro XI de la Novis. Re»cop. determina que el derecho de ejecu»tar por obligacion personal prescribe á »los 10 años, y precisamente la obligacion »que produce el documento privado que »origina estos autos tiene este carácter, »y por tanto la accion ejecutiva solo ha »podido ejercitarse dentro de los 10 años, »á contar desde el dia en que se cumplió »el plazo marcado y se pudo exigir el pa»go.—Considerando que por respetable que »sea la opinion de algunos comentaristas »acerca del momento en que nace el de»recho de prescribir, cuando la accion eje»cutiva no puede ejercitarse sin el reco»nocimiento de la firma, no puede acep»tarse ni seguirse este criterio, porque se »desvanecerian la índole y naturaleza de »la prescripcion y la esencia misma de este »principio de nuestro derecho.—Consi»derando que la accion ejecutiva *nace desde »el momento en que la obligacion puede exigirse »por el cumplimiento del plazo y no desde el »reconocimiento de la firma,* porque este solo »es garantía para su ejercicio y formali»dad externa, que ni dá ni quita eficacia »á la obligacion, y cuya formalidad debe »llenarse dentro del plazo que la misma »ley concede para hacer uso de la accion »ejecutiva, pues no se comprende cual »sea el fundamento para suponer que cuan»do la ley señala un plazo dentro del que »se ha de ejercitar la accion ejecutiva, deje »al arbitrio y al capricho de una parte la »reclamacion de este derecho.—Conside»rando que entre las excepciones marcadas »por la ley de enjuiciamiento civil está la »prescripcion» etc., etc., falló no haber lugar á sentenciar de remate imponiendo las costas al acreedor. Apeló éste y la misma Sala segunda de la Audiencia de Madrid, por ante la Escribanía de Cámara del señor Gonzalo de las Casas, dictó sentencia en 24 de Setiembre de 1875 por la que *«aceptando losfundamentos de hecho y de »derecho de la sentencia apelada* la confirmó »con las *costas*.»

Tales son los antecedentes del asunto, por los que se vé que no cabe mayor contradiccion: hay un acreedor á favor del cual la Sala segunda de la Audiencia de Madrid dictó sentencia en 1873 y otro contra el que la dictó en 1875 siendo idéntico el caso y una misma la ley: ¿quien de ellos tiene la razon?

EL SEDUCTOR Y EL CODIGO.

El tribunal de Saintes (Francia) ha absuelto á Mdme. de Tilly, acusada de haber lanzado al rostro de Mlle. Marechal el contenido de un frasco de vitriolo desfigurándola completamente y haciéndola perder un ojo. Mlle. Marechal sostenia adúlteras relaciones con Mr. de Tilly esposo de la procesada y padre de cuatro hijos. Madame Tilly era modelo de virtudes; los disgustos que le ocasionaba la

quiera al mirarla la hubiese comparado á una barrena. Tenia los lábios delgados como los de los alquimistas y viejos pintados por Rembrandt ó por Metzu. Aquel hombre hablaba siempre en voz baja, con dulzura, y no se irritaba jamás. Su edad era un problema: era imposible averiguar si era viejo antes de tiempo, ó si habia cuidado tanto su juventud que le durase hasta una edad avanzada La mas esquisita limpieza reinaba en su cuarto, ¡semejante, desde el paño verde de su escritorio, hasta el cobertor de su cama, al frio santuario de una solterona que pasa todo el dia sacudiendo sus muebles. En invierno los tizones de su chimenea, siempre enterrados en un monton de ceniza ardian sin despedir llamas. Todos sus actos, desde la hora á que dejaba el lecho, hasta sus accesos nocturnos de tós, se hallaban sometidos á la regularidad de una máquina. Era, en cierto modo, un mecanismo humano, al que daba cuerda el sueño. Así como una cucaracha se detiene caminando cuando la tocan y hace la mortecina, aquel hombre interrumpia sus frases y se callaba al paso de un carruaje, para no esforzar

ponia la etiqueta. No es el reconocimiento una deuda que aceptan siempre los hijos.

Ahora reanudemos el hiio de nuestra novela que hemos interrumpido con la narracion de la escena presente.

—Esta aventura, dijo Derville despues de una pausa, me recuerda las únicas circunstancias novelescas de mi vida. ¡No riais, continuó, porque ois hablar a un abogado de una novela; yo he tenido como todos veinte y cinco años, y á esta edad habia visto ya muy estrañas cosas. Debo empezar por hablaros de un personaje que no podeis haber conocido. Se trata de un usurero. Figuraos una cara pálida, descolorida, a la que quisiera que la Academia me permitiese llamar *lunática*, coronada por unos cabellos lisos cuidadosamente peinados y de un gris ceniciento. Sus facciones, tan impasibles como las de Talleyrand, parecian fundidas en bronce. Los ojos amarillos como los de una zorra y sin pestañas casi, estaban, cual si temiesen la luz, ocultos en la penumbra que proyectaba la visera de una vieja gorra. Su puntiaguda nariz, estaba tan picada en su estremo, que cual-

ganó. Alentado por aquel buen éxito, armó tales enredos en no sé que hospicio, que obtuvo la restitucion del bosque de Liceney. Despues hizo que se recobrasen algunas acciones del canal de Orleans y otros inmuebles bastante importantes, con que el emperador habia dotado varios establecimientos públicos. Con la destreza, pues, del jóven abogado, la fortuna de Mad. de Grandlieu ascendia á unos sesenta mil francos de renta, contando lo que se aumentó cuando fué publicada la ley de indemnizacion, por la que se le devolvieron á la vizcondesa sumas enormes. Este abogado, hombre probo, sábio, modesto y de modales finisimos, consiguió entonces ser amigo íntimo de los Grandlieu. Aunque su conducta con aquella familias le habia granjeado la estimacion y la clientela de las mas aristocráticas familia, del arrabal de San German, no usó de este favor como hubiera podido aprovecharlo un hombre ambicioso. Resistió á todas las ofertas de la vizcondesa, quien deseaba que vendiese su cargo y que se dedicase á la magistratura, carrera en la que, con su proteccion, hubiera hecho rápidos ascensos A escepcion

conducta de su marido le habian producido una enfermedad terrible, la tísis, enfermedad que su marido agravaba diciéndole á cada instante: «en cuanto mueras, me caso con la Marechal y será madre de tus hijos». Era demasiado, y un dia, madame de Tilly, exasperada por la indignacion y por los celos, concibió el pensamiento de privar á su rival de la belleza que le arrebataba el afecto de su esposo.

Tardó mucho en resolverse. En su noble corazon luchaban la venganza y el horror al crimen. La repeticion de diálogos como el que hemos indicado, y la insolencia de su rival exaltaron su tímido espíritu hasta el punto de no vacilar mas, y saliendo á la calle un dia, lanzó al rostro de la Marechal el vitriolo que habia de trasformar su rostro bellísimo, en monstruoso conjunto, repugnante á la vista.

En un principio, cuando los hechos fueron conocidos, sólo en sí mismos y sin la necesaria relacion con sus motivos, la conciencia pública se indignó contra Mad. de Tilly.

A medida que se fué conociendo á Mr. de Tilly, tipo del ocioso acomodado que pasa la vida entre juego y aventuras sin curarse de su hogar, sin pensar nunca en el rastro que va dejando su vida frívola y licenciosa, ignorante, seco de corazon y adornado solo con esas pequeñas partes que hacen al hombre amable en la sociedad corriente y superficial; cuando fué conocida Mme. de Tilly, jóven, bella, dulcísima, madre y esposa perfecta, herida en los principios vitales de su existencia moral y material por ultrajes repetidos y por el temor á que sus hijos cayesen un dia en manos de aquella mujer, entonces la opinion que siempre se adelanta á la justicia, cambióse de un todo, y el tribunal, pesando concienzudamente causas y motivos, interpretando con altísimo sentido la ley penal, absolvió libremente á Mme. de Tilly, confortando así la virtud é hiriendo al vicio cuando se creia impune.

Este proceso ha ocupado mucho á la prensa francesa, y la opinion se ha mostrado unánime aprobando el veredicto absolutorio. Cierto es que nadie puede hacerse justicia por su propia mano; pero no lo es menos que las leyes no protejen eficazmente á la esposa contra la concubina, que no castigan sériamente el abandono cínico de un marido ni amparan de un modo eficaz á la esposa y á la madre irreprochables. De aquí la escusa, ya que no el perdon para la esposa que por sí misma se venga.

Apoyando este punto de vista, el presidente del Jurado, en su resúmen expuso consideraciones de notoria evidencia que justifican el fallo del tribunal: «¿No es digna, decia, de la compasion de todos esa infortunada que adora á sus hijos y se halla dispuesta á adorar al esposo que la abandona? ¿No se comprende lo que ha debido sufrir cuando minada por la tisis oia á su indigno marido decirle: «el dia que mueras me casaré con esa jóven y será la madre de tus cuatro hijos?

«¿Quién es aquí el culpable sino ese hombre? Sin duda esto no justifica el proceder violento de Mad. de Tilly, pero la sociedad está constituida de tal suerte que se hallaba un crímen y un poder absoluto. Recorred el Código desde la primera hasta la última línea, y no hallareis un solo artículo que castigue la fechoria moral cometida por ese marido, por ese caballero cuya falta de educacion no le escusa, como no escusa á tantos otros.»

Esto no tiene réplica, y el juez tiene razon al decir que se opera un cambio radical en los espíritus acerca de los derechos del hombre y de la mujer. La mujer tiene derecho á la proteccion y esta suele faltarle.

Hé aquí los términos con que termina sus reflexiones sobre este asunto un ilustrado diario de Paris:

«Nuestras leyes, dice, están construidas de una manera tan curiosa, que el verdadero culpable, Mr. de Tilly escapa á toda represion... El, el obrero de toda esta obra abominable, coge su baston y su sombrero, como el personaje de no sabemos qué cancion, y se va á divertir á cualquier parte lo mas tranquilo del mundo... Confesemos que aquí hay algo que debe chocar á los jurisconsultos mas endurecidos.»

Seccion local.

Terribles fueron los resultados del huracan y pedrisco que se desencadenó el sábado sobre gran parte de la vecina provincia de Valencia; y para juzgar de su importancia bastará reseñar el número de los pueblos á que la calamidad alcanzó y que son: Albuixech, Puebla de Farnals, Masalfasar, Masamagrell, Museros, Venta del Emperador, Ribarroja, Venta del Moro, Albalat dels Sorells, Mahuella, Villamarchante, Requena, Rafel-Buñol y Betera.

En todos los pueblos citados, los perjuicios son incalculables.

En Albalat dels Sorells el viento barrió 11 barracas causando grandes desperfectos en otros edificios de construccion mas sólida.

En Puebla de Farnals tambien ocurrieron algunos hundimientos y desplomes resultando herido de consideracion el cirujano menor de dicho pueblo D. Ramon Carcelles.

En Museros fueron derribadas por el viento un sin número de chimeneas, resultando descalabrado un pobre jornalero que corria buscando refugio.

En Masamagrell sufrieron destrozos en mas ó en menos escala, como una cuarta parte de edificios.

En una casa de las que hay aisladas en el Arrabal, se desplomó por completo la pared lateral de la izquierda.

Apoyada sobre dicha pared habia una cama en la que dormia el sueño de la inocencia un niño de pechos. La tempestad que arrojó multitud de escombros cerca de el lecho, respetó al dormido. El niño, ni siquiera despertó.

En otra casa arrancó de cuajo la tempestad todo el tejado, y nada sufrieron sus moradores. Las tejas de esta casa anduvieron dando tumbos hasta mas de cien metros de distancia.

En Pedralva entre tres y cuatro de la tarde una tormenta desprendiéndose del Sudoeste de la sierra de Chiva, se dirigió á aquel término en inmensos torbellinos de viento y granizo, asolando completamente los hermosos viñedos, olivos y algarrobales que comprenden las partidas de la Cañada Larga, Mazcan, Cerrito, Royo y Canadaenza, ofreciendo el triste aspecto del invierno.

Viajeros procedentes de la provincia de Castellon referian que en Segorbe y toda la cuenca de su rio llovió el sábado abundantemente, mas por fortuna no llegó allí el pedrisco. En Vall de Uxo y otros pueblos cercanos de la costa tambien llovió mucho.

En Cheste y Ulldecona los daños fueron igualmente de consideracion.

¡Cuanta desdicha!

***

Se ha concedido autorizacion á los Alcaldes de San Juan y Benejama para celebrar fiestas en sus pueblos en honor de sus patronos.

A la última de dichas poblaciones irá probablemente á tomar parte en los festejos, como de costumbre, alguna de las respetadas músicas de nuestra ciudad.

***

Ha sido nombrado Inspector de tercera clase, en comision, del Cuerpo de Orden público de esta provincia, D. Clemente Arquero Balbuena.

***

Los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Setiembre se celebrarán en la villa de Castalla las solemnes fiestas que anualmente dedica aquella poblacion á su patrona la Virgen de la Soledad. Este año prometen ser muy lucidas y estar animadas, siendo grandes los preparativos que se están haciendo para el efecto.

Oportunamente daremos noticia á nuestros abonados del resultado de dichos festejos para lo cual contamos con la actividad de nuestro corresponsal en dicha importante villa.

***

Mañana debe salir el Sr. Castelar de Sax para Denia, donde pasará el mes de Setiembre, y al volver á Madrid para principios de Octubre, visitará á sus correligionarios de Alcira, Játiva y otras poblaciones importantes de la inmediata provincia de Valencia.

***

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Gandía 24 de Agosto 1880.

Sr. Director de EL SERPIS.

Hace un año se formó en esta una sociedad con el título de «Estímulo Científico,» entrando á formar parte de la misma los mas distinguidos jóvenes de esta ciudad.

El domingo, dia en que esta sociedad cumplia el primer año de su existencia, celebró una solemne sesion-aniversario, que ha dejado grato recuerdo en la poblacion. Invitadas á tan solemne acto, las Autoridades y Corporaciones, presentáronse estas últimas en el teatro, elegantemente adornado para el efecto, por celebrarse en él dicha sesion, siendo de sentir no ver en el lugar destinado al Municipio á ningun individuo del mismo.

Al acto concurrió tambien lo mas selecto y escogido del sexo bello, que con sus encantos contribuia á dar mas esplendor y lucidez á la solemnidad.

Ocupada la silla presidencial por el jóven abogado D. Gerónimo Lloret, y sentados los convidados en sus respectivos sitios, empezó la sesion por la lectura de una bien sentida y escrita memoria por el Vice-secretario D. José María Beltran, resumiendo los trabajos realizados por esta Sociedad, durante el año de su existencia, escitando á las personas mas ilustradas á que contribuyeran con todas sus fuerzas á dar realce y brillo á esta Sociedad. A seguida de un breve descanso amenizado por la orquesta de esta Ciudad, empezó su brillante discurso el jóven abogado D. Antonio Chaveli, en el cual trató á grandes rasgos de la Educacion de la mujer, colocándola á la altura que la reconoce el progreso humano.

del palacio de Grandlieu que visitaba con alguna frecuencia, apenas se le veia en algunos círculos ó en las reuniones, mas de lo que estrictamente preciso para que no le olvidasen sus amigos. Casi habia sido una afortunada casualidad, el pleito en que defendió á Mad. de Grandlieu, gracias al afecto que le profesaba, pues de otro modo, su bufete habria sido olvidado, ó por mejor decir, no habria sido conocido. El alma de Derville no era alma de abogado. Desde que el conde Ernesto de Restaud fué presentado á Mad. de Grandlieu y que el abogado se apercibió de la impresion que habia el jóven producido en Camila, fué tan asíduo en visitar á la vizcondesa como el mas elegante *dandy* de la Chaussée-d'Antin, recientemente admitido en los círculos del noble arrabal. Algunos dias antes, hallóse en un baile muy cerca de Camila y le habia dicho mostrándole el jóven conde:—Es una lástima que ese mozo no posea una fortuna de dos ó tres millones ¿no es cierto?

—No es mi opinion que el carecer de ellos sea una desgracia, respondió ella. Mr. de Restaud tiene talento, es instruido

y goza de muy buena estimacion en el ánimo del ministro su gefe. No me cabe la menor duda de que llegará á ser un hombre notable. *Ese jóven* tendrá cuando quiera, el dia que escale el poder.—Bien, pero ¿y si fuese rico ya?—Si fuese ya rico, concluyó Camila enrojeciendo, todas las señoritas que aquí veis se le disputarian. —Y entonces no seriais la única en quien él fijara sus ojos: hé aquí porque os ruborizais. Os agrada ¿no es cierto? Vamos decid... Camilla se levantó bruscamente. Le ama, habia pensado Derville. Desde aquel dia Camila, apercibiéndose de que el afecto que sentia por el jóven Ernesto de Restaud, era de la aprobacion del abogado, tuvo para con este unas atenciones y obsequiosidades, que hasta entonces habian sido en ella inusitadas Aunque no ignoraba Camila las obligaciones que tenia su familia contraidas con Derville, hasta la época en que ocurrió lo que acabamos de narrar, solo habia sentido por él, ese afecto que imprime la educacion en nuestros actos, no el de una amistad verdadera, sus maneras, como su voz, siempre le habian hecho sentir la distancia que entre ellos

su voz. A imitacion de Fontenelle economizaba el movimiento vital y concentraba todos los sentimientos humanos en el *yo*. Así es que su vida se deslizaba sin hacer mas ruido que la arena de un relój antiguo Algunas veces, sus víctimas gritaban, se enfurecian, pero poco despues el silencio sucedia al estrépito, como en una cocina donde se degolle un pato. Este hombre billete se transformaba por la noche en hombre ordinario, y sus metales se metamorfoseaban en corazon humano. Si se hallaba satisfecho del dia, se frotaba las manos y parecia como que dejaba escapar de entre las profundas arrugas de sus mejillas cierto vapor de contento; no encuentro otro modo de espresar el estrambótico y mudo juego de sus músculos. Por último, en sus mayores accesos de alegria, su conversacion llegaba á ser monosilábica, pero su continente continuaba siendo negativo. Tal era el vecino que la casualidad me dió en la calle de los Grés, cuando yo no era mas que segundo pasante y acababa mi tercer año de derecho. Esta casa, que carece de patio, es húmeda y sombria; sus habitaciones solo

Despues de un intérvalo, el poeta señor Roig leyó con sentida y galana espresion una poesía titulada la «Constancia», é inmediatamente el hijo del Sr. Juez de este distrito D. Eduardo Gironés, con grave entonacion, leyó unos magníficos versos debidos á la pluma de su señor padre, quedando terminada la primera parte.

Empezó la segunda parte, por unas brillantes poesías debidas, la primera á la pluma de D. José Roman, y la segunda en dialecto valenciano, al abogado D. Jesús Arias, leidas por el primero de dichos señores. A continuacion el distinguido socio don Francisco Romagueza leyó con distinguida lucidez un magnífico discurso probando á grandes rasgos, que la inmoralidad de nuestro siglo no es debida á los adelantos de nuestra civilizacion. A turno seguido el Sr. Roig leyó una poesía del ex diputado provincial hoy juez del partido de Almodovar D. Eduardo Gomez, terminando el acto con un brillante discurso de gracias pronunciado por el señor Presidente, en el que escitó á todas las personas ilustradas de esta, á que cooperen en cuanto sea posible al progreso y desarrollo de la misma.

Deseamos á esta sociedad el mas brillante porvenir, y esperamos que los individuos que la componen contribuirán con sus estensos conocimientos á conseguir mas y mas el noble fin que se proponen al fundarla.

Esperando, Sr. Director, dará cabida en el periódico que tan acertadamente dirije, á esta mal escrita carta, queda á su disposicion S. S. Q. B. S. M.

El corresponsal.

Estado del tiempo.

Sigue el estado atmosférico indicado ayer. La zona de máximas presiones se inclina en nuestra Península hácia Levante y aun al centro. La presion observada en Albacete asciende á 765 (máxima); la del Escorial (664.4); la de Tarifa (764.2); la de Granada (764.1). Continúa estacionada la presion en toda la zona cantábrica, no llegando á los 660 mm. En Soria el barómetro ha empezado á elevarse y el tiempo á mejorar, lo que hace presumir, vaya desapareciendo ya en el centro la depresion que con gran persistencia reinaba en aquella comarca hace muchos dias. La mínima presion la hallamos actualmente en el estremo NO. de la Península. El barómetro marca en la Coruña 757.8.

Continúan los cambios de viento, si bien persisten dominando los del Oeste. La temperatura y el estado del cielo se resienten de estos cambios de viento. La temperatura máxima corresponde á Alicante (30°4), que como situado al Levante sufre actualmente poca variacion. En cambio, en Sevilla ha marcado el termómetro 14° á las nueve de la mañana de anteayer ó sea la mínima de toda la Península. En Santiago á la misma hora 17·8.

El cielo sigue muy nublado al N. y al O.; despejado al Centro, Mediodia y Levante. El mar agitado en Barcelona, tranquilo en las restantes costas.

Correo general.

Pormenores que dá la prensa americana sobre la terrible voladura del buque de guerra, chileno *Loa* en el puerto del Callao:

«Un oficial peruano se apoderó de un bote cargado de frutas, colocó en el un torpedo y encima un doble fondo, apoyado en varios resortes comprimidos por el peso del cargamento. El bote flotó en la bahía, hasta que apercibiéndose el *Loa* se apoderó de él y comenzó el desembarco de las provisiones. Al poco rato se oyó una explosion terrible y el *Loa* fué materialmente levantando sobre las aguas al estallar las 300 libras de dinamita que el torpedo contenia. En todas las casas del Callao se sintió el choque y lo mismo sucedió en los buques surtos en la bahía, como si un terrible terremoto hubiera conmovido la tierra y el mar. El *Loa* desapareció tras una inmensa columna de llamas, y, al disiparse estas por un instante, se hundió la proa y poco despues desapareció el buque para siempre.»

—Parece que se está estudiando, y se publicará en breve, una real órden en la cual se dictan reglas acerca de la manera de comunicar á los periódicos las denuncias de que puedan ser objeto sus colegas, de suerte que conste siempre de una manera fehaciente, que ha sido recibido en las redacciones el parte oficial de las referidas denuncias.

—Dicen del pueblo de San Gervasio de Casolas (Barcelona), que en pocos dias han desaparecido algunos niños de corta edad y que se supone que hay alguien que se dedica á la horrible industria de secuestrar á esos inocentes séres.

—Ochenta alabarderos están en permanencia en su cuartel, para avisar á los invitados á la presentacion del futuro heredero de la corona, tan luego como S. M. la reina sienta los primeros síntomas del alumbramiento.

—Refiere *El Comercio* de Palma, que hallandose bailando en San Bernardo algunos jóvenes, se desprendió sobre ellos una rama de un árbol cargado de espectadores, con tan mala suerte, que sufrieron casi todos contusiones, siendo de tal gravedad las ocasionadas á los que estaban debajo, que un jóven que recibió una fuerte herida en la cabeza y pecho, fué preciso administrarle los Sacramentos, teniendo por la noche los médicos pocas esperanzas de salvarle la vida.

—Leemos en el *Diario de la Ribera*, periódico de Tudela:

«En el término de la villa de Goizueta de esta provincia, ha aparecido una partida de bandoleros, los cuales, segun parte del alcalde de dicho pueblo, se albergan en los montes de Ezcuzmendi.»

—El Sr. Romero Robledo ha corrido un grave peligro durante su estancia en Bilbao. Visitando en compañía del marqués de Mudela la fábrica de hierro *El Desierto*, desplomáronse dos enormes piedras de la puerta de entrada á tiempo que por ella pasaba el coche en que iban el ministro y su amigo. Las piedras rozaron la trasera del carruaje. A haberlo cogido de lleno lo hubiera destrozado.

—Desde hace tiempo no se oia hablar de los nihilistas. Dias pasados han sido presos unos cuantos en San Petersburgo, y entre ellos se hallaba el célebre Priesoniakoff. Cuando se le detuvo disparó sus armas sobre los agentes del gobierno, y no se entregó sino despues de enérgica resistencia. No ha consentido hablar una palabra desde que está preso, y para arrancarle su nombre ha sido preciso recurrir á la estratagema; un agente que lo habia reconocido, penetró de improviso en su calabozo y lo llamó por su nombre. Priesoniakoff, sorprendido, contestó dejando así escapar su secreto.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 25 Agosto

La indignacion que muestran los fusionistas, especialmente los que han pertenecido al partido liberal conservador, contra el decreto del dia 22 es en gran parte fingida.

Este asunto no puede interesar de un modo vehemente la opinion pública y los que lo juzgan con frialdad tienen en favor de la disposicion dada por el gobierno, dos razones, una la de ser inconveniente que el título de príncipe de Asturias se pueda adquirir y perder por el nacimiento de nuevos hijos del Rey, y otra la de suponer una economía de veinte mil duros en el presupuesto de gastos la diferencia de dotacion entre una infanta que no haya sido princesa de Asturias y otra que haya tenido dicha dignidad.

Se supone que si S. M. la Reina, dá á luz una infanta, el Sr. Cánovas del Castillo, propondrá inmediatamente al Rey que le conceda la dignidad de princesa de Asturias. No creo que esto sea cierto, pues de serlo, si se podria asegurar con razon que carecia de objeto práctico el decreto del 22 del actual.

Dentro de muy pocos dias nadie se acordará de este asunto, como no sean los que quieran leer las disertaciones históricas que sobre el principado de Asturias ha empezado á publicar en el periódico *El Siglo* el exconsejero de Estado Sr. Fabié, publicacion, que, sin duda, para que no pase inadvertida anuncian hoy casi todos los periódicos oposicionistas.

Ya no cabe duda de que el conde de Puñonrostro ha dirigido una circular á comités del partido moderado llamando su atencion acerca de la conveniencia de unirse á los ministeriales en las próximas elecciones y seguir defendiendo la política que representa en el poder el Sr. Cánovas del Castillo.

No todos los moderados estan conformes con esta determinacion del vicepresidente de la junta directiva de los históricos.

Desde luego se asegura que el Sr. Moyano, que no vendrá á Madrid tan pronto como se habia anunciado, desaprueba el proceder del conde de Puñonrostro.

Recuérdase á este propósito que en la última reunion de la junta directiva de los moderados históricos, la mayoría de dicha junta se opuso á seguir al general Martinez Campos, cuando aun no se sabia la distancia que iba á separar á éste del partido liberal conservador. Entonces la influencia del Sr. Moyano, predominó sobre la de los Sres. conde de Balmaseda, de Xiquena y Gutierrez de la Vega.

Hoy han variado de circunstancias y á mi juicio, el nuevo desprendimiento que capitanea el conde de Puñonrostro es tan considerable que dejará en cuadro á la agrupacion moderada que acompañe al Sr. Moyano.

Esta agrupacion no podrá subsistir largo tiempo si se organiza al fin como se proyecta el partido ultramontano no absolutista, pues en rigor este partido proclamará la mayoría de los principios que formaban el credo del bando moderado.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. José de Calasanz, fd.

SANTO DE MAÑANA.—S. Agustin ob. dr. y fund.

CULTOS.

Iglesia de S. Agustin.—Primero de Triduo de Cuarenta Horas por la Cofradia de Ntra. Sra. del Consuelo. A las 6 de la mañana se manifestará á S. D. M. y á las 9 se cantará la misa mayor. Por la tarde á las 4 y con asistencia de los Rdos. Cleros, se cantarán solemnes Maitines, Laudes y Te-Deum en honor del P. S. Agustin, concluidos los cuales se reservará.

†

Hoy dia 27, todas las misas que se celebrarán en la Parroquial Iglesia de Santa María, serán en sufragio del alma de

Doña Dorotea Montllor y Montllor

Viuda de Francisco Barceló

que falleció en Valencia en igual dia del año 1876.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, suplican á sus conocidos y amigos se sirvan asistir á alguno de estos actos religiosos y rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, de lo que les quedarán agradecidos por tan especial favor.

Seccion mercantil.

Alcoy, 26 de Agosto de 1880.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPEL.	DINERO	PLAZAS	PAPEL.	
Alicante.	1[4	3[8	Murcia.		1
Albacete.		7[8	Orense.	1 1[8	1 3[8
Almeria.		3[4	Oviedo		1 1[8
Barcelona.	1[8	1[4	Palencia.		1
Bilbao.		7[8	Pamplona.		1 1[8
Badajoz.		3[4	Pontevedra.		1 1[8
Burgos.		1 1[4	Palma.		1
Cadiz.	1[2	3[4	Salamanca.		1 1[4
Cartagena.		3[4	S. Sebastian		3[4
Coruña.		1	Santander.		3[4
Córdoba.	1[2	3[4	Santiago.	5[8	7[8
Castellon.		1 1[8	Sevilla.		3[4
Granada.	5[8	7[8	Tarragona.		3[4
Jaen.		7[8	Toledo.		1 1[8
Jerez.		7[8	Valencia.	1[4	1[2
Lérida.		7[8	Valladolid.		1
Logroño.		1 1[8	Vigo.		3[4
Lugo.		1 1[8	Vitoria.		7[8
Madrid.	1[2	3[4	Zaragoza.		7[8
Málaga.		5[8			

Paris 8 dias vista 5.09 a 5.08 1[2.
Lóndres 90 dias fecha 48 50.

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR
de EL SERPIS.

Simla 24.

Segun noticias que se acaban de recibir del teatro de la guerra, los ingleses sitiados en Candahar hicieron una salida el 18 del corriente, trabándo un combate encarnizado con los sitiadores, en el cual resultaron ocho oficiales ingleses muertos, cinco heridos y 150 soldados muertos.

Se cree que despues de esta accion, los sitiados se replegaron á la plaza.

El enemigo continúa sosteniendo el sitio con grande energía, haciendo constante fuego de fusileria sobre las murallas.

Lóndres 25.

Desde las primeras horas de la mañana un inmenso gentío acude al paseo de Hyde Park, donde se celebrará un gran «meeting» de reformistas en favor de Irlanda.

Como medida de precaucion, se han dictado algunas órdenes para sofocar cualquier motin que pudiera ocurrir.

La concurrencia aparenta bastante tranquilidad.

Las declaraciones de Forster en la Cámara de los Comunes, favorables á Irlanda, han producido muy buena impresion.

Viena 25.

Se asegura que es cosa resuelta entre la Servia y la Bulgaria, la celebracion de un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

(AGENCIA FABRA).

Madrid 26 Agosto.

La Gaceta de hoy publica un decreto dictando reglas para el reembolso de los Bonos del Tesoro de Cuba.

La enfermedad del Cardenal Nina, secretario de Estado de Su Santidad, se ha agravado.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 19 87.

ALCOY 1880.

Imprenta de EL SERPIS.

Sta. Elena 5.

IMPRENTA

DE

EL SERPIS,

REDACCION Y ADMON.

Sta. Elena 5.

En este Establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de impresion, como Facturas, Membretes cartas, Prospectos, Esquelas de defuncion, Circulares, Etiquetas paños, Tarjetas visita, Idem felicitacion, Libros rayados para el comercio, Copiadores letras, Muestrarios de paños, Carteles para funciones de Iglesia, Romances y demas trabajos á gusto del parroquiano. Tambien se hará papel pautado desde el n.º 1 al 6 á precios baratisimos.

Además de la perfeccion con que serán ejecutados los encargos, llamará á no dudar la atencion la gran baratura de los precios.

Se admiten encargos de encuadernacion.

5, Santa Elena, 5.

Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

Alpargateria.
D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.

Cafés y fondas.
D. Lorenzo Rigal, plaza s. Agustin, 20.

Constructor de cajas carton.
D. Miguel Aura, plaza Herreros, 6.

Droguerias.
D. Eduardo Fiol, P.ª s. Agustin, 6.

Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

Farmacias.
D. Santiago Monllor, s. Nicólás, 1.
D. Tomás Giner, Mercado 6, (Suceso de Mallol.)

Lampisteria.
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal.
Sr. D. José Martinez, s. Mateo 14. (La Perla.)

Modas.
Antoni o Muñoz, sastre, s. Lorenzo 16.

Peluquerias.
D. Emeterio Lario, Mercado 1, entresuelo (esquina del Piñó.)

Petróleo, espiritu y aguardientes de todas clases.
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina a la calle Mayor Almacen.

Relojeria y depósito de máquinas Singer
D. Vicente Garcia, s. Nicólás, 4.

Sombrererias.
D. Agustin Jarque, Mercado 10.
D. Carlos Garrido, Mercado 33, esquina á la de s. Francisco.

Sastreria.
D. Federico Peña Vidal, s. Lorenzo 2, entresuelo.

Tejidos.
D. José Boixader, Mercado 2 d.º

Zapateria.
D. Francisco Badia, s. Lorenzo 27.
Sra. V.ª de Miguel Garcia, s. Francisco 14, esquina á la de s. Mauro.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

DROGUERIA

DEL

NEGRO INDIO

calle de S. Nicolás núm. 5.

Se acaba de recibir, procedente de Madrid, un completo y variado muestrario de papeles pintados, para habitaciones, con una variedad grande de dibujos sumamente nuevos y caprichosos, desde 2 á 90 rs. pieza de 8 metros de largo, con la ventaja de tenerlos franco de porte y hacerse la entrega de los papeles á los dos dias de hecho el pedido.

Tambien se ha recibido el especifico PETER para quitar toda clase de manchas. (at)

TIENDA DE LA PURISIMA

DE

JOSE VALERO.

En este acreditado Establecimiento se acaba de recibir un completo y variado surtido de géneros propios para verano, como son· Calcetines para caballero, variedad en precios y gustos.

Driles puro hilo, Cr-tonas y Lanillas para trages.

Cretonas, Zarazas, Percales para vestidos y camisas, desde 1 1[2 rs. en adelante.

Lanas para vestidos altas novedades, desde 1 1[2 rs. hasta 14 rs. vara.

Merinos pura lana, desde 8 rs.

Y una infinidad mas de articulos, todos á precios muy reducidos.

Nota. Tengo el gusto de ofrecer á los Sres. Eclesiásticos el Casimir negro de 7 palmos ancho, propio para manteos y sotanas. (oo)

Se alquila.

Se alquila en el barrio de S. Sebastian, la casa que antes ocupaba la fábrica de fósforos de Juan Pastor. Comprende una espaciosa planta baja, apropósito para almacen piso principal espacioso y porches, de las mismas dimensiones, además de otro porche esterior y una galeria ó terrado para tender lana, siendo el local muy aproposito para establecimiento de una fábrica de paños. Posee tambien un pozo con agua de excelentes condiciones.

Para tratar del arriendo, dirigirse á la calle de Santa Elena, núm. 15 principal.

IMPORTANTÍSIMO.

Terminado el compromiso que la Empresa de EL SERPIS tenia con el Sr. Poblet para la impresion del periódico, y terminado tambien el contrato con el mismo señor respecto á los anuncios de la cuarta plana, la Empresa de EL SERPIS tiene el honor de participar á sus abonados, á los anunciantes y al público en general, que ha montado una completa y escelente imprenta, donde, además del periodico, se ejecutarán con prontitud, esmero y economia, toda clase de trabajos y encargos propios del ramo de impresion.

Los anunciantes podrán dirigirse desde luego para la insercion de los anuncios al Administrador de EL SERPIS D. Enrique Jordá, á quien, asimismo, se dirijirán las reclamaciones de los nuevos suscritores y todo lo que tenga relacion con la parte administrativa y económica del periódico.

La Redaccion, Administracion é Imprenta, se han trasladado á la calle de Sta. Elena, n.º 5 bajos, á donde se dirijirá la correspondencia.

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.

TERCER AÑO DE SU PUBLICACION.

Director, Santiago Puig Perez.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Administrador, Enrique Jordá Abad.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.—Fuera, 21 rs. id.

PAGO ANTICIPADO.

SANTA ELENA 5, BAJOS.—Redaccion, Administracion é Imprenta.—SANTA ELENA 5, BAJOS.

Para la venta de números sueltos.—Libreria de D. Antonio Gimeno, San Nicolás 4.

BAÑOS DE LA BENEFICENCIA.

En estos baños, los únicos en la localidad, se encuentra cuanto sea necesario á la comodidad de los que visiten el establecimiento.

Los señores que tienen la costumbre de emplear el baño como medio higiénico, no dudamos quedarán satisfechos del esmerado servicio que en este establecimiento encontrarán.

PRECIOS: Un baño, cuatro reales, con asistencia de ropa ó sin ella.

HORAS DE BAÑO: De las seis de la mañana, hasta las nueve de la noche.

Aviso importante. 1

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (

CÁPSULAS Y GRAGEAS

De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las **Cápsulas** y las **Grageas** del **Dr Clin** se emplean con el mayor éxito en las *Enfermedades Nerviosas* y del *Cerebro*, las *Afecciones del Corazon* y de las *Vias respiratorias*, y en los casos siguientes: *Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histérico, Convulsiones, Vertigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vegiga* y de las *Vias urinarias* y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantia en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y Cª y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

LA INDUSTRIA LANERA

ESPAÑOLA.

Revista quincenal.

Dedicada esclusivamente al fomento y desarrollo de dicha industria.

Esta Revista está dividida en dos clases de suscricion; con muestras y sin ellas.

Los Sres. suscritores con muestras, además de recibir el interesante texto de la Revista que contiene importantes articulos y noticias sobre materias textiles, maquinaria, administracion, teoria de tejidos, tintoreria, dibujos aplicados á los tejidos, revista de mercados etc. etc., recibirán cuando menos 48 muestras cada año y serán de los tipos mas de novedad que se elaboren en los mas renombrados centros industriales de Francia, Inglaterra y Bélgica con sus correspondientes dibujos, cuya suscricion anual no escéde de 80 pesetas, y 45 por semestre. Los suscritores sin muestras solo pagan 20 pesetas anuales y 11 semestre.

Se admiten anuncios de fábricas, lanas, maquinaria, productos quimicos y de cuanto se relacione con la industria lanera, á precios sumamente reducidos.

Direccion y Administracion S. Pedro 55, Tarrasa.

PETROLEO EN CAJAS

refinado en América.

Caja 90 rs.—Cántaro 26 rs.—Micheta 14 cuartos.

PETROLEO EN BARRILES

refinado en España.

Cántaro 30 rs.—Micheta 2 rs.

Drogueria del Moro, Plaza de san Agustin (ai)

BAÑOS SULFUROSOS EN CASA

con el

Azufre liquido volcanizado

DEL DR. TERRADES,

premiado con diploma de mérito y progreso.

Con el AZUFRE LIQUIDO VOLCANIZADO del **Doctor Terrades** pueden tomar los baños sulfurosos las familias en sus casas, con igual resultado y propiedades que los baños sulfurosos naturales. Pr. **10** rs. frasco para dos baños.

Puntos de venta: Madrid, Prado 8.—Provincias, principales farmacias.

Alcoy, Sta. Elena 5, bajo.

Consignaciones, tránsitos

COMISIONES

DE COMPRA Y VENTA.

EMBARQUES.

Representacion de Fabricas extrangeras.

Delegacion de la compañia

de Seguros maritimos,

LA REUNION.

ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.